



Expediente: 300/2024/00085

## INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERÍA, S.L., EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MUDANZA, TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES Y TRABAJOS AUXILIARES PARA LA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS

### 1. ANTECEDENTES.

El 8 de mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para la apertura del "Sobre Único" que contiene las proposiciones económicas y las declaraciones responsables en la licitación del contrato de servicios denominado MUDANZA, TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES Y TRABAJOS AUXILIARES PARA LA JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS, presentada para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado

La empresa CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERÍA, S.L., presentó la siguiente oferta :

CONCEPTO	BAJA OFERTADA POR EL LICITADOR
Porcentaje de baja ÚNICO para las cajas de documentación en cualquier día de la semana y para el servicio (1/2 jornada y jornada completa 8 h) y medios auxiliares (1/2 jornada y jornada completa 8 h) a realizar en días laborables de <b>lunes a viernes</b> : Precio por unidad de operario, precio furgoneta $\geq 10$ m <sup>3</sup> , precio camión mediano de capacidad $\geq 20$ m <sup>3</sup> y $< 45$ m <sup>3</sup> con trampilla elevadora, precio camión de gran capacidad $\geq 45$ m <sup>3</sup> con trampilla elevadora, precio plataforma elevadora de carga. <b>Hasta 70 puntos.</b>	50,01%
Porcentaje de baja ÚNICO para el servicio (1/2 jornada y jornada completa 8 h) y medios auxiliares (1/2 jornada y jornada completa 8 h) a realizar en <b>sábado</b> : Precio por unidad de operario, precio furgoneta $\geq 10$ m <sup>3</sup> , precio camión mediano de capacidad $\geq 20$ m <sup>3</sup> y $< 45$ m <sup>3</sup> con trampilla elevadora, precio camión de gran capacidad $\geq 45$ m <sup>3</sup> con trampilla elevadora, precio plataforma elevadora de carga. <b>Hasta 15 puntos</b>	50,01%
Porcentaje de baja ÚNICO para el servicio (1/2 jornada y jornada completa 8 h) y medios auxiliares (1/2 jornada y jornada completa 8 h) a realizar en <b>domingo y festivos</b> : Precio por unidad de operario, precio furgoneta $\geq 10$ m <sup>3</sup> , precio camión mediano de capacidad $\geq 20$ m <sup>3</sup> y $< 45$ m <sup>3</sup> con trampilla elevadora, precio camión de gran capacidad $\geq 45$ m <sup>3</sup> con trampilla elevadora, precio plataforma elevadora de carga. <b>Hasta 15 puntos</b>	50,01%

La Mesa identificó la oferta presentada, para los tres conceptos considerados, como incurso en presunción de anormalidad en aplicación de los parámetros establecidos en el PCAP, acordando, de conformidad con lo establecido en el art 149 apartado Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tramitar el procedimiento previsto al efecto, dando audiencia al



licitador para que justificara su oferta y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado que incumplan lo establecido en el artículo 201, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el plazo concedido para ello CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERÍA, S.L, ha presentado la siguiente documentación justificativa de su oferta, suscrita por la representante legal de la empresa:

- Justificación de oferta anormalmente baja referente al expediente nº 300/2024/00085 servicios de mudanza, transporte de mobiliario y enseres y Trabajos auxiliares para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos

## 2. CONTENIDO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA

A continuación se expone y analiza la justificación de la oferta presentada considerando la **Resolución 9/2016 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** de fecha 21 de enero de 2016, dictada en recurso 1/2016, que **indica que la justificación de la oferta** ha de ir referida fundamentalmente al cumplimiento de las prestaciones objeto del contrato y esto no supone que se justifique exhaustivamente cada uno de los componentes de la oferta sino que **se trata de argumentar de modo que permita a la administración llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo**. Por tanto, la justificación ha de ser completa, pero no puede considerarse insuficiente por la omisión de elementos de escasa entidad en relación a la totalidad del importe o de explicaciones que puedan ser una pormenorización de lo expuesto con carácter general.

- CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERÍA, S.L declara ser una empresa de ámbito nacional que cumple con sus obligaciones laborales y con la suficiente solvencia económica, financiera técnica y profesional para realizar los servicios ofertados que está realizando servicios similares a los precios que oferta en este contrato sin que eso les plantee problemas financieros ni estructurales. Se compromete expresamente a ejecutar el contrato con estricta sujeción a las estipulaciones de los pliegos y justifica su oferta porque:

- Cuenta con personal con discapacidad altamente cualificado que redundo en bonificaciones y ventajas fiscales lo que lleva a una reducción de los costes salariales.

- Los medios materiales con los que cuenta para la ejecución del contrato están prácticamente amortizados y son propiedad de la empresa, lo que posibilita precios más bajos que si tuvieran que alquilarlos.

- Tienen acuerdos con empresas suministradoras de combustible y tanques para repostaje de la flota que hace que puedan adquirirlos a precios muy competitivos.



- Realizan otros servicios en la misma zona por lo que pueden aprovechar las sinergias que se producen para abaratar y compartir costes, reducir el tiempo de respuesta y optimizar costes laborales, sin menoscabo del cumplimiento de la legislación laboral sectorial y de Seguridad Social.
- Disponen de stock suficiente de uniformes y EPI para sus trabajadores por lo que no deben afrontar nuevos gastos para realizar el contrato al que licitan.
- Están en negociación para la adquisición de embalajes, hechos con materiales reciclados, que les permitirán reducir considerablemente su coste.

Si bien los argumentos ofrecidos por el licitador tienen relación con el precio del servicio al que licita, no ofrece ningún dato cierto que permita comprobar objetivamente que puede ejecutar el contrato con el porcentaje de baja ofertado en cada uno de los conceptos.

Además, en relación con la reducción de costes laborales que conlleva tener en plantilla a personas con discapacidad, hay que indicar que en la declaración responsable presentada para participar en el procedimiento no ha señalado que sea un centro especial de empleo ni que tenga contratados a un 2% de trabajadores con discapacidad.

### 3. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, una vez analizada la documentación presentada por CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERÍA, S.L., se considera que se debe requerir al licitador para que amplíe la justificación de su baja, cuantificando el ahorro de costes que suponen los argumentos expuestos en su declaración, de forma que la administración pueda llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo el objeto del contrato con la baja ofertada del 50,01%.

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente  
La Jefa de Servicio de Medios Técnicos y Recursos Materiales  
Almudena Robles Perea